AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

El Ministerio de Defensa a través de la Tercera Brigada de Caballería de Tacna, pone de conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21,22 y 23 del TUO de la Ley 29151, y su Reglamento, a fin de que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 dias hábiles, contados a partir de la presente publicación:

ITEM	PREDIO/ UBICACIÓN / AREA(M2.)	PARTIDA REGISTRAL (oficina Registral de Tacna)	USO	ACTO DE SANEAMIENTO
1	Predio eriazo ubicado en zona de expansión urbana denominado "Cuartel Gregorio Albarracín Tacna", Distrito, Provincia y Departamento de Tacna. PREDIO 01: Centro Deportivo Militar (57,887.75m2) PREDIO 02: Área Remanente (2'020,540.32m2)	11131692	Militar	Independización con Rectificación de Áreas
2	Predio ubicado Frente a la Carretera al Litoral, próximo al Programa Municipal el Cacique y Cecoavi "Av Carretera al Litoral Lote 6 A Tacna", Distrito, Provincia y Departamento de Tacna (8,411.45m2).	05012093	Militar	Rectificación de Áreas
3	Predio ubicado frente a la Carretera al Litoral, zona Oeste de la Ciudad "Av Carretera al Litoral Lote 6 B Tacna", Distrito, Provincia y Departamento de Tacna (14,955.45m2).	05010835	Militar	Rectificación de Áreas
4	Predio urbano ubicado en "Calle Alto Lima Num S/N Tacna", Distrito, Provincia y Departamento de Tacna (3,280.14 m2).	05013926	Militar	Rectificación de Áreas

Tacna 24 de Noviembre del 2025